



MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

PROVEEDURIA MUNICIPAL

LICITACION PUBLICA 028/2021

“ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS”

Propuesta Técnica

Anexo 1

PARTIDA	Características Técnicas	
---------	--------------------------	--

COBERTURAS SOLICITADAS:

COBERTURA BASICA (SIN LÍMITE DE EDAD)

PERSONAL DE ALTA DIRECCION

➤ 12 VECES DE SALARIO NOMINAL MENSUAL SI SE TRATA DE EMPLEADOS EN ACTIVO

PERSONAL GENERAL,

➤ 36 VECES EL SALARIO NOMINAL MENSUAL SI SE TRATA DE LOS EMPLEADOS EN ACTIVO

PENSIONADOS Y JUBILADOS

➤ 12 VECES LA PENSIÓN MENSUAL

COBERTURAS ADICIONALES (SIN LÍMITE DE EDAD)

*MUERTE ACCIDENTAL O MUERTE EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER SIN LÍMITE DE EDAD.-
APLICA PARA TODO EL PERSONAL EN ACTIVO, DEBERÁ CONSIDERARSE COMO MUERTE ACCIDENTAL, TAMBIEN MUERTE EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. DOBLE INDEMINIZACION COMO A CONTINUACION SE DETALLA:

- 24 VECES DE SALARIO NOMINAL MENSUAL EN PERSONAL DE ALTA DIRECCION SI SE TRATA DE EMPLEADOS EN ACTIVO.
- 72 VECES EL SALARIO NOMINAL MENSUAL EN PERSONAL GENERAL SI SE TRATA DE LOS EMPLEADOS EN ACTIVO.
- 24 VECES LA PENSIÓN MENSUAL EN JUBILADOS Y PENSIONADOS.
- ACCIDENTE (PÉRDIDA DE MIEMBROS ESCALA A)
- 12 VECES EL SALARIO NOMINAL MENSUAL EN PERSONAL DE ALTA DIRECCION SI SE TRATA DE LOS EMPLEADOS EN ACTIVO.
- 36 VECES EL SALARIO NOMINAL MENSUAL EN PERSONAL GENERAL SI SE TRATA DE LOS EMPLEADOS EN ACTIVO,

(NO APLICA PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS)

➤ GASTOS FUNERARIOS:

• APOYO POR FALLECIMIENTO DE TITULAR, CÓNYUGE O CONCUBINA DEL ASEGURADO \$20,000.00
(APLICA SÓLO PARA EL PERSONAL EN ACTIVO).

• APOYO POR FALLECIMIENTO DE TITULAR, DOS MESES DE SALARIO NOMINAL
(APLICA SÓLO PARA EL PERSONAL EN ACTIVO).



SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BANORTE

VIGENCIA: DEL 26 DE ABRIL DE 2021 AL 26 DE ABRIL DE 2022

*CONDICIONES DE PAGO: FORMA DE PAGO TRIMESTRAL ELIMINANDO EL RECARGO POR PAGO FRACCIONADO.

*PAGO DE PÓLIZA O LOS BENEFICIARIOS: PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS.

*LA ASEGURADORA DEBERÁ ENTREGAR LOS CERTIFICADOS DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA PÓLIZA CON SU RESPECTIVA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS.

*LA ASEGURADORA ADJUDICADA SE OBLIGA A RECONOCER LOS CERTIFICADOS EMITIDOS EN VIGENCIAS ANTERIORES POR OTRAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS EN CASO DE SURGIR CUALQUIER PERCANCE ANTES DE LA ENTREGA DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS CON LA ASEGURADORA BENEFICIADA CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

DESCRIPCIÓN:

"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS" POR EL PERIODO DEL 26 DE ABRIL DE 2021 AL 26 DE ABRIL DE 2022.


*Todos los conceptos no descritos en las bases de la presente licitación y la junta de aclaraciones, operaran las condiciones generales de la compañía adjudicada, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante (Aclaración 10 de la Convocante en Junta Aclaratoria a Seguros Afirme S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero.

*La póliza será auto administrable (Aclaración 16 de la Convocante a Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte).

*El suicidio se contempla dentro de la cobertura básica (Aclaración 15 de la Convocante a Seguros Ve por Más, S.A. Grupo Financiero Ve por Más)

* Se ampara el uso de motocicleta como herramienta de trabajo (Aclaración de la Convocante a Insignia Life S.A. de C.V.)



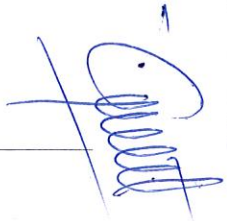
 **BANORTE** | SEGUROS
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BANORTE

ATENTAMENTE,
EDGAR JOSÉ AGUAYO AGUAYO
REPRESENTANTE LEGAL

SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.











[Handwritten signature]

LICITACIÓN PUBLICA 028/2021

“ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS”

**ANEXO 3
FORMATO DE MANIFIESTO DE FACULTADES**

A 16 DE ABRIL DE 2021.

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
P R E S E N T E

EN RELACION A LA LICITACIÓN PUBLICA 028/2021, ME PERMITO MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HE REVISADO Y CONOZCO EL CONTENIDO TOTAL DE LAS BASES DEL CONCURSO CITADO, ASÍ COMO SUS ANEXOS, Y MANIFIESTO QUE TENEMOS EL CONOCIMIENTO PARA CUMPLIR CON LOS TERMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA POR LO QUE EXPRESO TOTAL CONFORMIDAD, COMPROMETIENDOME A CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
EDGAR JOSÉ AGUAYO AGUAYO
REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA

SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.

 **BANORTE** | SEGUROS

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BANORTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



LICITACIÓN PUBLICA 028/2021

“ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS”

ANEXO 4

FORMATO DE MANIFIESTO ARTÍCULO ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

A 16 DE ABRIL DE 2021.

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
P R E S E N T E:

Que mi representada es una empresa constituida por mexicanos de acuerdo a las leyes de nuestro país; asimismo bajo protesta manifiesto que persona alguna perteneciente a la empresa que represento no nos encontramos en alguno de los supuestos establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 5 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el municipio de Zapotlán el Grande.

Artículo 52.

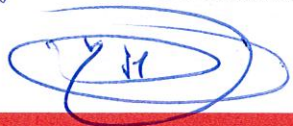
1. No podrán presentar propuestas o cotizaciones, ni celebrar contratos o pedido alguno, las personas físicas o jurídicas siguientes:

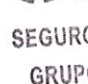
I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de la celebración del procedimiento de contratación de que se trate.

La prohibición anterior comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular de la dependencia, entidad o unidad administrativa, convocantes o requirentes;

II. Aquellas en cuyas empresas participe algún servidor público, miembro del Comité que conozca sobre la adjudicación de pedidos o contratos, su cónyuge, concubina o concubinario, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;

III. Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la dependencia, entidad o unidad administrativa convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato,



 **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.**
GRUPO FINANCIERO BANORTE

SEGUROS BANORTE SA DE CV GRUPO FINANCIERO BANORTE
HIDALGO 250 PTE, COL CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEÓN C.P. 64000
TELÉFONO: (33) 31 11 93 00 EXT. 1847, RFC: SBG971124PL2.
edgar.aguayo@banorte.com

[Handwritten signature]

dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión;

- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia ente público, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;
- VI. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;
- VII. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación;
- VIII. Las que previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando hubieren tenido acceso a información privilegiada que no se diera a conocer a los licitantes para la elaboración de sus propuestas;
- IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por cualquier medio;
- XI. Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia, entidad o unidad administrativa convocante por un plazo que no podrá ser superior a un año;
- XII. Los licitantes o proveedores que, teniendo ya varias adjudicaciones, a juicio del Comité obstaculicen la libre competencia, el impulso a la productividad o el cumplimiento oportuno en la presentación satisfactoria del servicio. Lo anterior a fin de evitar prácticas de acaparamiento, actos de monopolio, simulación o marginación de empresas locales en desarrollo; y
- XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE

EDGAR JOSÉ AGUAYO AGUAYO
REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA

SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.

 **BANORTE** | SEGUROS

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BANORTE

Handwritten signature and initials in blue ink.

LICITACIÓN PUBLICA 028/2021

“ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS”

ANEXO 5

A 16 DE ABRIL DE 2021.

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
P R E S E N T E

YO EDGAR JOSÉ AGUAYO AGUAYO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR MI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DE PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN SITUACIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

Handwritten signature in blue ink.

ATENTAMENTE

Handwritten signature of Edgar José Aguayo Aguayo in blue ink.

EDGAR JOSÉ AGUAYO AGUAYO
REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA

SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.

 **BANORTE** | SEGUROS

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BANORTE

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

LICITACIÓN PÚBLICA 028/2021

“ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS”

ANEXO 7
CUESTIONARIO DE ACLARACIONES

 **BANORTE** | SEGUROS
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BANORTE

NOTAS ACLARATORIAS

1. Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
2. Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que el objeto es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
3. Este formato deberá ser enviado por correo electrónico con atención a la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán, el Grande, Jal. hector-toscano@hotmail.com o proveeduria_isa@hotmail.com

ENVIAR TAMBIEN FORMATO DE WORD

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL: SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: EDGAR JOSÉ AGUAYO AGUAYO.

NOTA IMPORTANTE: PARA FACILITAR LA LECTURA DE LAS PREGUNTAS FAVOR DE LLENAR EN COMPUTADORA

1.- BASES, SECCION II REQUISITOS DE LICITACION, 4. DE LOS BIENES A LICITAR, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAG. 5: Favor de proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación y especificando al grupo o partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
2.- BASES, SECCION II REQUISITOS DE LICITACION, 4. DE LOS BIENES A LICITAR, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAG. 5: Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
3.- BASES, SECCIÓN II, 4.- DE LOS BIENES A LICITAR, ESPECIFICACIONES TECNICAS, VIGENCIA: Favor de confirmar que la vigencia para todas las partidas iniciará a las 12:00 horas del día 26 de abril de 2021 y concluirá a las 12:00 del día 26 de abril de 2022. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
4.- BASES, SECCION II REQUISITOS DE LICITACION, 4. DE LOS BIENES A LICITAR, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAG. 5: Se solicita de la convocante especificar en el listado las actividades de las personas que pertenecen a los distintos grupos (PERSONAL DE ALTA DIRECCION, PERSONAL GENERAL, PENSIONADOS Y JUBILADOS). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
BASES, SECCION II REQUISITOS DE LICITACION, 4. DE LOS BIENES A LICITAR, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAG. 5: Favor de indicarnos si dentro de los asegurados se encuentra personal de Seguridad Pública y de ser así, indicar el porcentaje o identificar en el listado de las personas que usen armas de fuego. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
5.- BASES, SECCION I INFORMACIÓN GENERAL, PÁG. 3: Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
6.- BASES, SECCION II REQUISITOS DE LICITACION, 4. DE LOS BIENES A LICITAR, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PÁG. 5: Favor de ratificar que la cobertura de Pérdida de Miembros Escala “A” solo será para el personal activo, sin incluir Jubilados y Pensionados. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

